

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**

Director de la UNGRD

LUIS CARLOS BARRETO

Subdirector de Manejo (E)

DE: **JORGE ALEJANDRO MALDONADO GUTIÉRREZ**

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL PASTO

FECHA: 22/04/2024

Cordial Saludo,

De manera atenta nos permitimos indicar brindar concepto jurídico del tema del asunto y en específico frente al correo electrónico de fecha 19 de abril de la presente anualidad y enviado por Yesid Salamanca en su calidad de Asesor de Despacho bajo el asunto "Fwd: Recopilación información estado contractual CEGIRD"

Al respecto sea lo primero señalar que la información recibida corresponde a 12 archivos, para una totalidad de 2331 folios, y se visualizan de la siguiente manera:

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
0. ARCHIVO COMPLETO ACTA FINAL	⊙	20/04/2024 10:25 a. m.	Documento Adobe A...	39.205 KB
7) 3 agosto 2023 solicitud inf	⊙	20/04/2024 10:25 a. m.	Documento Adobe A...	604 KB
9) informe dic 2023	⊙	20/04/2024 10:25 a. m.	Documento Adobe A...	2.053 KB
14.1 INFORME FINAL OBRA 11-03-2024	⊙	20/04/2024 10:25 a. m.	Documento Adobe A...	2.344 KB
15.1 Acta de Recibo definitivo de Obra	⊙	20/04/2024 10:25 a. m.	Documento Adobe A...	621 KB
23.1 FR-1604-GCON-39 Comité revision disen...	⊙	20/04/2024 10:25 a. m.	Documento Adobe A...	1.549 KB
23.2 INFORME DE INTERVENTORIA revision dis...	⊙	20/04/2024 10:25 a. m.	Documento Adobe A...	5.711 KB
25.2 MEMORIAS acta final	⊙	20/04/2024 10:25 a. m.	Documento Adobe A...	11.446 KB
27.1 Acta de mayores y menores No.5	⊙	20/04/2024 10:25 a. m.	Documento Adobe A...	903 KB
27.2. MEMORIAS MODIFICACION 5	⊙	20/04/2024 10:25 a. m.	Documento Adobe A...	5.053 KB
29.2. Certificados calidad	⊙	20/04/2024 10:25 a. m.	Documento Adobe A...	48.951 KB
INFORME FINAL DE INTERVENTORIA No.27	⊙	20/04/2024 10:25 a. m.	Documento Adobe A...	2.666 KB

Así, las cosas, este concepto jurídico se rinde únicamente con respecto a la información señalada *supra* y remitida. En esa medida sea importante señalar que:

1. La obra fue ejecutada en su totalidad, los informes de Interventoría dan cuenta de su avance total de ejecución, es decir avance de 100%.
2. Que se suscribió acta de recibo final en los siguientes términos: *“La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas”*.
3. Que el contratista presentó buena conducta contractual y cumplió el objeto contractual pactado en su totalidad, lo que implica que los retrasos en la entrega y liquidación del Contrato de obra y por ende Contrato de Interventoría puedan ser endilgados a la UNGRD con las consecuencias que ello genera.
4. Que, a la fecha, no existe aprobación de la supervisión —figura distinta a la Interventoría del Contrato de Obra¹— del contrato, que anteriormente pertenecía a la Subdirección de Manejo en cabeza del señor Sneyder y quien no efectuó dicha labor.
5. Que el postulado constitucional y por ende de los contratos estatales no es otro que el de la prestación cabal, oportuna y satisfactoria del servicio público y satisfacción del interés general, aspecto este que evidentemente debe satisfacer la UNGRD
6. Que, si en el marco de la observancia al principio de planeación y del conocimiento del riesgo, la UNGRD conoce de posibles inundaciones en Pasto, debe estar no solo presta sino también preparada para las acciones a emprender.
7. En consecuencia, si se tiene un centro de gestión integral listo y recibido en los términos anteriormente señalados, la entidad debe proceder a su recibo final y por ende a la liquidación del Contrato de Obra y de Interventoría, y en modo alguno podría torpedear este proceso por cuestiones netamente formales.
8. En síntesis, se le aconseja a la Dirección de la UNGRD iniciar las acciones e instar a la Supervisión del Contrato; esto es; a la Subdirección de Manejo para que finiquite las labores encomendadas en su supervisión y avanzar, para que el centro de gestión pueda usarse en el marco de las posibles inundaciones.

Sin otro particular quedamos atentos.

Atentamente,



JORGE ALEJANDRO MALDONADO GUTIÉRREZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

¹ Quien en sus informes da plena fe del cumplimiento del Contrato de Obra.



Juridica Juridica <juridica@gestiondelriesgo.gov.co>

CONCEPTO JURÍDICO CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL PASTO

1 mensaje

JORGE ALEJANDRO MALDONADO GUTIERREZ <jorge.maldonado@gestiondelriesgo.gov.co> 22 de abril de 2024, 10:31

Para: CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS <carlos.carrillo@gestiondelriesgo.gov.co>, encargo subdirección para el Manejo <encargo.manejo@gestiondelriesgo.gov.co>

Cc: Juridica Juridica <juridica@gestiondelriesgo.gov.co>, Paula Andrea Ramirez Brand <paula.ramirez@gestiondelriesgo.gov.co>

Respetado(a) Doctor(a):

Se remite la comunicación 2024 IE 02493, relacionada con:

CONCEPTO JURÍDICO CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL PASTO

Cordialmente,



Colombia potencia de la vida

Jorge Maldonado
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
[Jorge.maldonado@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:jorge.maldonado@gestiondelriesgo.gov.co)
Teléfono: 6015529696 Ext:300
Av. Calle 26 No. 92 – 32, Ed. G4. Bogotá, Colombia
www.gestiondelriesgo.gov.co



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.



2024IE02493.pdf

1026K